



NORMATIVA PARA LA ROMERÍA DEL ROCÍO 2024

1. Para obtener una acreditación o permiso de tractor con remolque, todoterreno, carro o caballo para la Romería del Rocío 2024 se deberá solicitar rellenando un impreso/solicitud.
2. La solicitud se podrá obtener presencialmente en la Secretaría de la Hermandad en el horario establecido o bien descargándola desde nuestra página web www.rociosanlucar.com.
3. **El plazo para poder obtener y entregar dichas solicitudes será del 9 al 18 de abril. El horario será lunes, martes, miércoles y jueves de 11:30 a 13:00 h y de 19:30 a 21:00 horas.**
4. Habrá dos modelos de solicitud, uno para Peñas y Reuniones y otro para particulares que no vayan con peña o reunión.

REQUISITOS

SOLICITUD PARA PEÑAS/REUNIONES

- Cada peña o reunión tendrá que solicitar en un mismo impreso los permisos para tractor con remolque, todoterrenos, carros y caballos que lleven en su reunión.
- Dicha solicitud deberá ser entregada en la secretaria de la Hermandad por el representante de la peña o reunión.
- Cada permiso que solicite dicha reunión en la solicitud deberá ir a nombre de un hermano, ya que cada hermano perteneciente a la peña sólo podrá poner un permiso a su nombre.
- En el caso de los caballos podrán solicitarlos en el mismo impreso indicando si es hermano o no.
- El hermano perteneciente a dicha peña o reunión tiene que cumplir los siguientes requisitos para poder solicitar dicho permiso a su nombre:
 1. **Ser mayor de edad.**
 2. **Tener más de 1 año de antigüedad.**
 3. **Estar al corriente de pago de las cuotas anuales, incluyendo la de 2024.**
- La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
 1. **Fotocopia del DNI de cada miembro de la peña que solicite algún tipo de permiso.**
 2. **Foto IMPRESA de los vehículos, en el caso de los tractores debe aportar foto IMPRESA del tractor con remolque.**
 3. **Foto IMPRESA del carro en caso de que la peña lo solicite.**
 4. **Normativa firmada por el representante de la peña.**
- Por motivos de seguridad se deberá indicar el número de ocupantes en cada vehículo (tractor con remolque, todoterreno o carro), tal y como nos recomiendan las autoridades.
- Toda peña para poder obtener los permisos deberá rellenar en tiempo y forma la solicitud. **No se admitirá ninguna solicitud que no esté debidamente cumplimentada, ordenada y con todos los documentos anexos solicitados, así como tampoco se admitirá si se presentara fuera del plazo establecido.**
- **La matrícula que inscriba en dicha solicitud no se podrá cambiar posteriormente.** En caso de que un hermano acreditado no pudiera o renunciara al permiso deberá devolverla a la Hermandad.
- Debido a la demanda de permisos, se tramitará preferentemente los vehículos destinados al transporte de romeros que los vehículos destinados única y exclusivamente como dormitorio.

SOLICITUD PARA PARTICULARES

- El solicitante (hermano), solo podrá presentar **una solicitud**. Dicha persona no podrá haber pedido otro permiso a su mismo nombre para ningún otro vehículo.
- Dicho solicitante tiene que:
 1. **Ser mayor de edad.**
 2. **Para solicitud de todoterreno y carro obligatoriamente tendrá que ser hermano de la Hermandad y tener más de 1 año de antigüedad.**
 3. **Estar al corriente de pago de las cuotas anuales, incluida la del 2024.**
 4. **En caso de solicitud de permiso para un caballo, podrá hacerlo un hermano o un no hermano.**

- La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:
 1. **Fotocopia del DNI del solicitante.**
 2. **Foto del vehículo IMPRESA, en el caso de los tractores debe aportar foto de tractor con remolque.**
 3. **Foto del carro IMPRESA si solicita dicho permiso.**
 4. **Normativa firmada por el solicitante.**
 - Por motivos de seguridad se deberá indicar el número de ocupantes en cada vehículo (tractor con remolque, todoterreno o carro), tal y como nos recomienda las autoridades.
 - **La matrícula que inscriba en dicha solicitud no podrá cambiar posteriormente.** En caso de que un hermano acreditado no pudiera o renunciara al permiso deberá devolverla a la Hermandad.
 - Todo solicitante para poder obtener un permiso deberá rellenar en tiempo y forma la solicitud. **No se admitirá ninguna solicitud que no esté debidamente cumplimentada, ordenada y con todos los documentos anexos solicitados, así como tampoco se admitirá si se presentará fuera del plazo establecido.**
-
5. La Hermandad, del 22 al 26 de abril, revisará cada solicitud y otorgará los permisos según su criterio de valoración, dando prioridad a aquellos hermanos que hagan el camino de ida y vuelta. **La Hermandad se reserva también el derecho de restringir el permiso o acreditación a toda persona que incumpla estas normas y/o haya incumplido las normas de tránsito a través del Parque Nacional de Doñana en romerías anteriores.**
 6. **La fecha de recogida de permisos se comunicará por los medios de comunicación habituales en el horario establecido una vez recibida la RESOLUCIÓN del Parque Nacional de Doñana,** entendiéndose que todo aquel que no lo recoja en dicho plazo renuncia al mismo. El permiso otorgado es personal e intransferible. En caso de tener algún problema con las autoridades pertinentes, el responsable es el titular de dicho permiso.
 7. Los permisos tienen que mantenerse en lugar visible en todo momento durante toda la Romería.
 8. **El solicitante del vehículo a motor tiene que estar presente en el vehículo en el acceso al Parque y durante la Romería.**
 9. **En cualquier caso, cada caballista tendrá que hacer frente a los gastos ocasionados por la intervención / prestación del servicio del veterinario, en caso de ser solicitado.**

La persona firmante acepta las condiciones de la solicitud y de la normativa establecida por la Hermandad, así como las establecidas por la dirección del Parque y autoridades y fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Sanlúcar de Barrameda, a _____ de abril de 2024.

El solicitante

Fdo. _____



ROMERÍA DEL ROCÍO 2024

SOLICITUD PARA PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

DIRECCIÓN:

C.P.

PROVINCIA:

MUNICIPIO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PERMISO QUE SOLICITA (marque según sea el permiso que solicite)

TODOTERRENO

IDA

VUELTA

IDA Y VUELTA

CARRO

Nº ANIMAL DE TIRO:

HERMANO

NO HERMANO

CABALLO

HERMANO

NO HERMANO

DATOS DEL VEHÍCULO (Rellenar sólo en caso de solicitar TODOTERRENO)

MATRÍCULA:

MARCA/MODELO:

PROPIETARIO:

DNI:

VUELTA DEL VEHÍCULO: PLAYA COTO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Por la presente se concede autorización expresa e inequívoca a la Hermandad del Rocío de Sanlúcar de Barrameda, para utilizar los datos facilitados en la presente solicitud.

BASE LEGAL: en función de la relación jurídica que se mantenga con usted, la legitimación será el interés legítimo para la prestación de servicios, actividades propias de los fines de la Hermandad de solicitud o recepción voluntaria, o en su caso, consentimiento prestado.

DESTINATARIOS DE SUS DATOS: sus datos serán cedidos a la Dirección del Espacio Natural de Doñana y, en su caso, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, en el ejercicio de sus funciones, requieren información para la salvaguarda del orden público o tutela medioambiental.

La persona firmante acepta las condiciones de la solicitud y requisitos establecidos por la Hermandad para otorgar los pases, así como que respetará toda la Normativa que la Hermandad junto con la Dirección del Parque establezcan. También la persona firmante se hace responsable de su solicitud, así como del vehículo para el que solicita el permiso.

El solicitante

Sanlúcar de Barrameda, a

de

de 2024.

Fdo.

